



Programa de Combustibles de Transporte Limpio

Caminos hacia los Ingresos con la Electrificación de Flotas

¿Qué es el Programa de Combustibles de Transporte Limpio (CTFP)?

Efectivo a partir del 1 de abril de 2026, el CTFP es una política que:

1. Establece normas de intensidad de carbono decreciente para los combustibles de transporte con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; y
2. Fomenta el uso de combustibles más limpios mediante la creación de un mercado donde las empresas que suministran combustibles con mayor contenido de carbono, como la gasolina fósil o el diésel, deben comprar créditos a los proveedores de combustibles con menor contenido de carbono, como la electricidad, el hidrógeno y el gas natural.

Ejemplos de vehículos de flota elegibles para el CTFP



Camioneta eléctrica



Camión de caja eléctrica



Montacargas eléctrico



eGSE

¿Cómo se integran las flotas en el Programa de Combustibles de Transporte Limpio?

El CTFP de Nuevo México ofrece a las flotas la oportunidad de **reducir el costo total de propiedad (TCO) de sus vehículos** y **respaldar los valores de la empresa y de los clientes** al utilizar y suministrar combustible más limpio, lo que incluye estaciones de carga para vehículos eléctricos (EV) y otra infraestructura de combustible limpio.

Las flotas pueden obtener créditos al utilizar combustibles de transporte que sean más limpios que la norma de intensidad de carbono de Nuevo México, siempre que midan y reporten el combustible suministrado desde sus equipos de suministro de combustible (FSE). Dado que algunas empresas deben comprar créditos para cumplir con el CTFP, **las flotas pueden vender los créditos que generen para obtener ingresos.**

¿Sabía que...?

Incluso un solo cargador rápido de corriente continua (CC) de 150kW utilizado durante **45 minutos al día** en promedio está proyectado para generar más de **\$3,000 anuales**.

Caminos hacia los ingresos bajo el CTFP: Cómo funciona

Las flotas que **poseen estaciones de carga de vehículos eléctricos (EV)** y **suministran electricidad a sus vehículos de flota o equipos especiales** son elegibles para ser las primeras en la fila para reclamar créditos.

“Equipos especiales” incluye equipos eléctricos para el manejo de carga (eCHE), equipos eléctricos de apoyo en tierra (eGSE), unidades eléctricas de refrigeración para transporte (eTRU), montacargas eléctricos y transporte público (autobuses eléctricos o sistemas eléctricos de transporte guiado).

Ingresos estimados para 2027 a \$100/crédito según el tiempo de carga diario*

Un cargador de nivel 2 Capacidad de 13.2 KW	1.2 horas	\$527
	2.4 horas	\$1,054
	4.8 horas	\$2,107
Un cargador rápido de corriente continua Capacidad de 150 KW	.3 horas	\$1,496
	.6 horas	\$2,993
	1.2 horas	\$5,986

*Los valores de ingresos son estimaciones conservadoras basadas en el promedio de la intensidad de carbono (CI) de la red estatal y los precios proyectados de los créditos para 2027.



Programa de Combustibles de Transporte Limpio: Caminos hacia los Ingresos con la Electrificación de Flotas

Perfiles de flotas y ejemplos

"Ya tengo cargadores de vehículos eléctricos"

Ej. Una agencia de alquiler de autos con ubicaciones en Nuevo México posee y opera varios cargadores de nivel 2 en sus ubicaciones para sus vehículos eléctricos de alquiler.

- La agencia podría recibir créditos por la electricidad dispensada por sus cargadores, los cuales venden para generar ingresos.

"Administro una flota para una empresa que quiere maximizar los incentivos para vehículos eléctricos" Ej. Una empresa minorista nacional recibe una subvención de la Ley de Reducción de Emisiones de Diésel de NMED para comprar camiones eléctricos para compensar el costo de compra. Comienzan a operar el camión eléctrico y a cargarlo en Nuevo México.

- La empresa puede recibir créditos CTFP por la electricidad dispensada por los cargadores que posee, los cuales venden para generar ingresos, disminuyendo el Costo Total de Propiedad.

"Quiero maximizar los incentivos para vehículos eléctricos pero no tengo tiempo para lidiar con eso" Ej. Un distribuidor de productos alimenticios de Nuevo México adquiere varias camionetas eléctricas y obtiene \$25,000 para instalar cargadores rápidos de corriente continua mediante el Crédito Fiscal Estatal para Unidades de Carga de Vehículos Limpios. El distribuidor contrata a un 'agregador' para participar en el CTFP, compartiendo con él los ingresos.

- El distribuidor contrata a un agregador, ambas partes se registran en el CTFP y el distribuidor delega las responsabilidades del CTFP al agregador.
- El agregador genera créditos a partir de la electricidad dispensada por los cargadores y para la unidad de refrigeración de transporte eléctrico (eTRU) de la camioneta.
- El agregador vende los créditos y comparte los ingresos con el distribuidor de acuerdo con su contrato.

"Voy a instalar cargadores a través de un proveedor" Ej. El gerente de una flota de montacargas eléctricos contrata a un proveedor para instalar y operar cargadores. El gerente encuentra a un proveedor que ya está registrado y ganando créditos en el CTFP. Dado que el proveedor es el propietario del cargador y participa en el CTFP, puede reclamar créditos para obtener ingresos.

- El gerente negocia descuentos antes de firmar el contrato con el proveedor; O
- El gerente le pide al proveedor que le transfiera la función de generación de créditos al gerente, quien luego genera y vende los créditos para obtener ingresos.

Cómo optar por participar en el CTFP para ganar créditos

1. Registre su flota en el CTFP; pague una tarifa de registro única en ARCS
2. Registre las unidades de Equipo de Suministro de Combustible (FSE) de la flota en ARCS
3. Reporte la electricidad medida dispensada (en kilovatios-hora (kWh)) a los vehículos de la flota o equipos especiales cada trimestre y período de cumplimiento
4. Pague las tarifas anuales – mínimas para los generadores de créditos
5. Genere y venda créditos a otras partes registradas; reporte a través de ARCS
6. Cobre y gaste los ingresos como desee

Los agregadores pueden encargarse de los pasos 2-5 para las flotas a través de un contrato.

